

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD C.E.P. SANTA ANA

PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y MANTENIMIENTO

PROTOCOLO DE INGRESO

1. Formar en la zona establecida de la parte externa de nuestra institución.
2. Control del uso correcto y obligatorio de la mascarilla:
 - 1 KN95 o,
 - 2 mascarillas quirúrgicas de 3 pliegues o,
 - 1 de tela y 1 mascarilla quirúrgica.
3. Contar con una mascarilla para cualquier emergencia en bolsas individualizadas para evitar la contaminación cruzada.
4. Realizar el control de asistencia (ingreso) respetando el distanciamiento.
5. Control de salud.
 - 5.1 Presentación del DNI y carnet de vacunación (1ra semana) con dos dosis más la de refuerzo.
6. Desinfección de calzado en el área establecida.
7. Control de temperatura (aleatoriamente):
 - 7.1 Temperatura hasta 36.9 normal
 - 7.2 Temperatura 37.0 pasara al área de monitoreo de 3 a 5min
 - 7.3 En caso de continuar con la Temperatura pasa al área de aislamiento.
8. Lavado de manos.
9. Desinfección de manos.
10. El personal deberá dirigirse de manera directa a su área de trabajo.
11. Colocarse de manera correcta el EPP entregado por la institución.
12. El personal deberá asistir a la institución con un tiempo prudencial antes de su hora de ingreso establecido.
13. El personal deberá asegurar el ingreso completo de todos sus materiales y pertenencias.
14. Llenado de su ficha sintomatológica cada 15 días.

PROTOCOLO DE PERMANENCIA

1. Usar de manera permanente y adecuada los EPPS entregados por la institución.
2. Lavarse o desinfectarse de forma continua las manos y evitar tocarse el rostro.
3. Mantener el distanciamiento social obligatorio (mínimo 1mt)
 - 3.1 Respetar las señalizaciones del distanciamiento.
4. Mantener los ambientes ventilados (aire cruzado)
5. Permanecer en sus ambientes respetando el horario establecido.

6. El uso de los servicios higiénicos es de manera individual respetando el aforo y las señalizaciones.
7. Lavarse las manos después de hacer uso de los servicios higiénicos.
8. Los quioscos y el servicio del comedor no entraran en funcionamiento.
9. Indicaciones para el receso y consumo de alimentos:
 - 9.1 El personal es responsable de su refrigerio.
 - 9.2 Lavarse o desinfectarse las manos.
 - 9.3 Deberán dirigirse a los espacios establecidos para dicho fin.
 - 9.4 Deberán mantener la distancia de 2mts como mínimo para la ingesta de alimentos y/o bebidas.
 - 9.5 El personal se retirará la mascarilla (solo en este momento) y la colocará en el lugar designado por el; se evitará colocar la mascarilla sobre la superficie para ello se recomienda el uso de estuche o bolsa tipo ziploc.
 - 9.6 Está prohibido compartir alimentos y utensilios.
 - 9.7 Se prohíbe la sociabilización al momento del refrigerio.
 - 9.8 Culminado la ingesta de alimentos el personal deberá colocarse nuevamente de manera adecuada la mascarilla y lavarse las manos.
10. Si algún personal se siente indispuesto durante su estancia en la institución será derivado al tópico de enfermería y aislado si esto corresponde.
11. En caso de cambiar de mascarilla desecharlo de manera adecuada en los contenedores de color rojo.

PROTOCOLO DE SALIDA

1. Retirarse el EPP y colocarlo en el lugar respectivo. (los viernes serán llevados a su domicilio para su respectivo lavado y mantenimiento).
2. Control del uso correcto y obligatorio de la mascarilla:
 - 1 KN95 o,
 - 2 mascarillas quirúrgicas de 3 pliegues o,
 - 1 de tela y 1 mascarilla quirúrgica.
3. La salida será de manera individual respetando el distanciamiento social.
4. Lavado o desinfección de manos.
5. Realizar el control de asistencia (salida) respetando el distanciamiento social.
6. Desinfección de manos.
7. El personal deberá asegurarse de llevar consigo todos sus materiales y pertenencias.

